

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Identificación del documento.- Versión pública de la presente **Autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Información confidencial: **datos personales**.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de información confidencial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Firma del titular

Director de Restauración de Sitios Contaminados

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/000228 de fecha 14 de enero de 2019, en suplencia por ausencia definitiva del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas”.

M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 026/2019/SIPOT de fecha 17 de enero de 2019.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/0007971

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XIII, 85, 87, 89, 90 y 91 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones V, VII y VIII segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4º fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 119 y 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y 29 fracciones I, II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.
JESÚS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL
REPRESENTANTE LEGAL
Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada
C.P. 22444, Tijuana, Baja California
Tel. (664) 60 728 62
Correo electrónico: [REDACTED] /javier@ganbc.mx

NRA

GANBB0200412

No. DE BITÁCORA

09/HG-0716/04/18

No. DE AUTORIZACIÓN

DGGIMAR-E-0117/2018

FECHA DE EXPEDICIÓN

03 OCT 2018

VIGENCIA

A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL RESIDUO

RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PASTA DE SOLDADURA LIBRE DE PLOMO, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: RECIPIENTE DE PLÁSTICO (POLIETILENO) 95%, ESTAÑO 4%, PLATA 1%.

CARACTERÍSTICAS CRIT

TÓXICO

CANTIDAD TOTAL A EXPORTAR

6 (SEIS) TONELADAS

CANTIDAD DE SÓLIDO

SÓLIDO: 6 TONELADAS

PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ EL RESIDUO

RECICLAJE

GENERADORES

VER ANEXO 1

UBICACIÓN DE LOS RESIDUOS

GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.
Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada,
Tijuana, Baja California, C.P. 22444

GARANTÍA FINANCIERA

Póliza de fianza No. [REDACTED]
expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., con vigencia del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2020.

PAÍS DE DESTINO

Estados Unidos de América

EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO

ARA APOSHIAN
TIN TECHNOLOGY & REFINING LLC
905 FERNHILL RD WEST CHESTER, PA. 19380-4203 U.S.A.

ADUANAS DE SALIDA

Ciudad Juárez, Chihuahua
San Luis Río Colorado, Sonora
Tijuana, Baja California

TRANSPORTISTA (S)

Manejo Integral de Recursos, S.A. de C.V.

02-004-PS-I-05-D-2016

TIPO DE CONTENEDOR

TIBOR METÁLICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

MAEL/MHC/JLO/DER

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Circuito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat

0056571



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.
- II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE SOMETERLOS AL PROCESO DE RECICLAJE; EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO.
- III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS, PUERTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS, TERMINALES FERROVIARIAS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS, ASÍ COMO DICTAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, TENDIENTES A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS.
- V. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, DENTRO LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE REALIZADO, POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE USO DE AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LOS PEDIMENTOS DE EXPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. SE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES SUBSECUENTES QUE SE PRESENTEN POR EL MISMO CONCEPTO.
- VI. ASIMISMO DEBE ENTREGAR ANEXO AL REPORTE, COPIA DE LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES SELLADOS Y FIRMADOS POR LA PROFEPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO Y OCTAVO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.
- VII. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SECRETARÍA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- VIII. EL TITULAR DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA SALUD, AL AMBIENTE O A LOS BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE LOS MISMOS ENTRE LA FUENTE GENERADORA Y EL DESTINATARIO FINAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES Y PENAS A QUE HAYA LUGAR.
- IX. ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN Y 85 DE LA LGPGIR, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES (LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO MEDIANTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) Y EN ESTE SENTIDO, LAS OBLIGACIONES QUE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL IMPONEN A NUESTRO PAÍS, DEBEN SER OBSERVADAS. CONFORME A LO ANTERIOR, SE HACE SABER A LA EMPRESA **GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE DEBERÁ ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS INTERNACIONALES PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS:

PRINCIPIO DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE. IMPLICA QUE SE DEBE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y VOLUMEN DE LOS RESIDUOS TANTO EN CANTIDAD (VOLUMEN) COMO EN SU POTENCIAL EFECTO DE CAUSAR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, ENTRE OTROS, UTILIZANDO DISEÑOS ADECUADOS DE PROCESOS Y PRODUCTOS.

PRINCIPIO DE PROXIMIDAD. MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE EL ACOPIO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS TENGAN LUGAR TAN CERCA DE LA FUENTE GENERADORA COMO SEA POSIBLE Y QUE SEA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE FACTIBLE Y ECOLÓGICAMENTE RECOMENDABLE.

PRINCIPIO DE CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN. REQUIERE QUE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SE REALICE CON UN ENFOQUE MULTIMEDIOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE UN MEDIO A OTRO.

PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA. DEMANDA QUE TODOS LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS QUE GENEREN SE MANEJEN DE MANERA AMBIENTALMENTE ADECUADA EN SU TERRITORIO.

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

PRINCIPIO DE SOBERANÍA. BAJO EL CUAL CADA PAÍS DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL ESTABLECER SU ESTRUCTURA NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 DEL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, QUE A LA LETRA DISPONE:

"LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA QUE SÓLO SE PERMITA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y OTROS DESECHOS SI:

- A) EL ESTADO DE EXPORTACIÓN NO DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA NI DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O DE LUGARES DE ELIMINACIÓN ADECUADOS A FIN DE ELIMINAR LOS DESECHOS DE QUE SE TRATE DE MANERA AMBIENTALMENTE RACIONAL Y EFICIENTE;"

C.c.e.p. QFB. Martha Garcíaarivas Palmeros- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- SEMARNAT.- Presente.
Biol. Amado Ríos Valdez.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- SEMARNAT.- Presente.
Lic. Guillermo Haro Bélchez- Procurador Federal de Protección al Ambiente. Presente.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Coordinador General de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- PROFEPA.- Presente.- aestrada@profepa.gob.mx
Lic. Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras.- Presente.- kacosta@profepa.gob.mx
Biol. Felipe de Jesús Olmedo Octaviano.- Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- PROFEPA.- Presente.- folmedo@profepa.gob.mx
Lic. Isaac Jonathan García Pereda.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Baja California.- Presente
Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California. Presente.
Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua. Presente.
Lic. Brenda Francisca Ríos Prieto.- Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua. Presente.
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sonora.- Presente
Lic. Gustavo Adolfo Claussen Iberri.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora. Presente.
Lic. Marínés Hurtado Cárdenas.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.- SEMARNAT.- Presente
Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos.- Presente
Expediente.

No. BITÁCORA.- 09/HG-0716/04/18

DGGIMAR-01587/1807; DGGIMAR-01736/1807; DGGIMAR-02345/1809

F.I. 30/04/2018; 03/07/2018; 23/07/2018; 27/09/2018.



0056572



1787000



No. De Oficio DGGIMAR.710/0007971

Ciudad de México, a 03 OCT 2018

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DGGIMAR-E-0117/2018

RAZÓN SOCIAL DEL GENERADOR	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	AV. SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA No. 7020 CLUB DE GOLF ATLAS, EL SALTO, JALISCO C.P. 45680	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.8 No. 45, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45679	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PLANTA B)	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	DIANA ARAIZA VILLELA	AV. INDUSTRIA MINERA No. 502 PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76220	(442) 238 2149	Lidia.Amador@harman.com
YAZAKI COMPONENTES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TAD0705075EA	DAVID LIONEL SAUCEDO QUIRINO	CALLE ORO No. 107 CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DURANGO, C.P. 34208	(618) 1500500	david.saucedo@us.yazaki.com
PLEXUS ELECTRONICA, S. DE R.L. DE C.V.	PEL000523L12	JUAN ALBERTO SANCHEZ VEGA	PASEO DEL NORTE No. 4640 COL. GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	3777 9851	maria.rodriquez2@plexus.com
CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA, S.A. DE C.V.	CAM930415290	JORGE OSCAR RIVALCABA NARANJO	PASEO DE LOS INDUSTRIALES ORIENTE No. 700 PARQUE INDUSTRIAL FIPASI, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36101	(472) 722 7739	jorge.rivalcaba@corporation.com
OMRON AUTOMOTIVE ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CLO110620JAB	OSWALDO ALEJANDRO QUINTERO GONZALEZ	AV. PARAISO No. 344 PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS LAS COLINAS, SILAO GUANAJUATO, C.P. 36270	(472) 728 3009	bgalvan@pba.com.mx
CALSONIC KANSEI MEXICANA, S.A. DE C.V.	CME310516832	MARIA DEL CONSUELO BENAVIDEZ GONZALEZ	CIRCUITO AGUASCALIENTES ORIENTE No. 127, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20170	(449) 910 0100	consuelo_benavides@ck-mail.com
DIEHL CONTROLS MEXICO, S.A. DE C.V.	DCM030212ET4	HUMBERTO QUINTANAR CAMACHO	AV. EL TEPEYAC No. 1730 PARQUE INDUSTRIAL O'DONNELL AEROPUERTO, EL MARQUES, QUERETARO, C.P. 76250	(442) 278 1350	humberto.quintanar@diehl-controls.com
ASTEELFLASH MEXICO, S.A. DE C.V.	AME111220H17	MIGUELIA MENDIVIL ARGÜELLES	AVENIDA PRODUCCION No. 5-8 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435	(664) 231 3755	angel.Martinez@asteelflash.com
BELDEN DE SONORA, S.A. DE C.V.	B50A60816ND6	DONALD RICHARD VAN HARKEN	BLVD. INSURGENTES No. 8272 COL. LIBRAMIENTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22225	(664) 6186 1924	christian.encinas@belden.com
JAE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JTI1003013J1	RAÚL VÁZQUEZ BRISEÑO	CERRO COLORADO No. 16650 INT. 13, 14, 15, NIÑOS HEROES ESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22120	(664) 689 7484	laruirre@jaeorezon.com
SMITH CONEXIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LIM000512FW6	ENRIQUE MORAN CAZAREZ	CARRETERA LIBRE ANTIGUO CAMINO TIJUANA No. 20221, FIDEL COMISO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P. 22333	(664) 211 0749	enrique.moran@smithsconexion.com
DELPHI CONNECTION SYSTEMS TIJUANA, S.A. DE C.V.	DCS020131UUA	NATIVIDAD ROSARIO OSUNA CANIZALEZ	BLVD. PACIFICO No. 8332 PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22643	(664) 622 6195	rosario.osuna@delphi.com
AUTOSPICE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AME310218C2	MARIO MORALES DEL RIO	CALLE CARTAGENA No. 18960 COLONIA EL PORVENIR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22224	(664) 625 8796	fduarte@autosplice.com
GRUPO CHAMBERLAIN, S. DE R.L. DE C.V.	GCA970312FTA	FRANCISCO ORLANDO DURAZO VALTIERREZ	BLVD. LUIS D. COLOSIO No. 1991 CIRCUITO INDUSTRIAL OBRERA, NOGALES, SONORA, C.P. 88048	(631) 311 1400	juan.castro@grupochamberlain.com
LUTRON CNC, S. DE R.L. DE C.V. S. DE R.L. DE C.V.	LNC910801911	MANUEL CARRILLO SAINZ	AV. RUDYARD KIPLING No. 11530 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31136	(614) 158 3437	mcarrillo@lutron.com
UTC FIRE & SECURITY MEXICO CORPORATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	UFA081103FVA	DAGOBERTO ESQUER ESPINOZA	BLVD. EJE 1 S/N PARQUE INDUSTRIAL SONORA, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85985	(642) 257 7480	dagober.to.esquer@fs-utc.com

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

1507090

No. De Oficio DGGIMAR.710/ 0007971

RAZON SOCIAL DEL GENERADOR	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALPHA METALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CEM990803685	ERNESTO ARMANDO LAPPE OLIVERAS	CALLE NAFTA No. 800 PARQUE INDUSTRIAL, AEROPUERTO, APODACA N.L. CP 66050	(81) 1156 6602	elappe@cooksonelectronics.com
BENCHMARK ELECTRONICS TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.	SME050504A47	LUIS ENRIQUE SAUCEDO UREÑA	AV. PRODUCCION No. 20-C PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435	(664) 979 1149	luis.saucedo@bech.com
NPD TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NTE0002159E1	JOSE ALFREDO PACHECO SERRANO	AV. SAN LORENZO No. 425-D UNIVERSIDAD, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32630	(654) 146 6510	lorena.acevedo@npdtechnology.com
MITSUMI AUTOMOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAM1305221FA	CRISTINA ONTAÑON GARCIA PIMENTEL	CIRCUITO INTERIOR No. 160, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78422	(444) 144 0110	c.ontanon@mitsumi.mx
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA I	AAM950530DH7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBRERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA II	AAM950530DH7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBRERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AUTOCIRCUITOS DE OBREGON, S.A. DE C.V.	AOB910206188	JORGE RICARDO CASTILLO TREVIÑO	CIRCUITO DEL PARQUE No. 948 SUR, CIRCUITO DEL PARQUE, OBREGON SONORA C.P. 85065	410 5200	Ricardo.castillo@mx.yazaki.com
BI TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	BTE9411010T8	BRYAN LEE WELCH	AV. CIRCULO DE LA AMISTAD No. 102 PIMSA IV, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA C.P. 22444	(686) 564 1300	francisco.marquez@bitechnologies.com
TECATE MAGNETICS, S. DE R.L. DE C.V.	TMA0910211LA	GERARDO MONTES MICHEL	AV. ALAMOS No. 153 FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21440	(665) 654 4605	g.montes@tecatemagnetics.com
TROMBETTA, S. DE R.L. DE C.V.	TRO080807K74	SILVIA ANGELICA PIQUE GONZALEZ	CALLE ONDA HELADA No. 14903-S LAS BRISAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22115	(664) 926 1687	spique@trombetta.com

09/HG-0716/09/17

MAEL/MHC/JLO/DZR